

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 227.864/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 12/78 realizada con el objeto de lograr la contratación del servicio de atención integral -durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de 1978-, de dieciocho (18) máquinas eléctricas de escribir pertenecientes a distintos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 50 y 52.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 31/77,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 12/78 la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma "JORGE ALBERTO LALIN", conforme a su presupuesto obrante a fs. 37/40 y por el importe total de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 1.260.000,--), Dto. 3% p.p. 10 ds.-

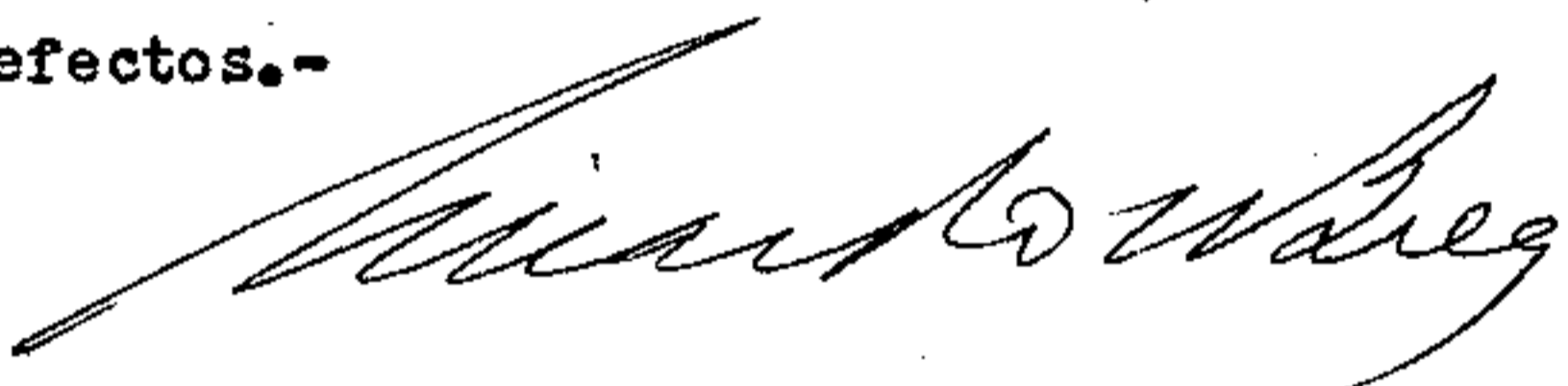
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 50- la oferta Nº 4.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION